



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE
INTEGRAL A LA GESTION FISCAL DE LA RED DE
SALUD DE LADERA E.S.E. VIGENCIAS 2007 Y 2008,
MODALIDAD REGULAR**

SANTIAGO DE CALI, JUNIO DE 2008



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTION
DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E VIGENCIA 2007 Y 2008
MODALIDAD REGULAR**

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

Integrantes de la comisión

C:\Mis documentos\INFORME LADERA E.S.E.FINAL CUENTA 2007.doc

MONICA VIVAS PAZ
Auditor Fiscal I
Coordinadora de la Comisión

DACIO ALJADI GONZALEZ ALVAREZ
Profesional Especializado

HUGO HERNAN CASTRILLON CASTRO
Técnico Operativo



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	10
3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	11
3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	13
3.3.1. Resultados de la calificación de la gestión	13
3.3.2. Evaluación de la contratación	15
3.3.3. Gestion presupuestal y financiera	19
3.4 EVALUACION ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION	22
3.5. EVALUACIÓN GESTION DOCUMENTAL	23
3.6. EVALUACIÓN PROCESO CONTABLE	24
4. ANEXOS	
1. Estados Contables	
2. Formato de codificación de hallazgos	



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Expedición de la Ley 1122 de 2007, relacionada con la evaluación a los gerentes de las E.S.E.S, al menos una vez al año. En esta calificación si el Gerente no obtiene una calificación positiva, tendrá que ser reemplazado.

Doctor
GUILLERMO HERNANDO GARZON FAGUA
Gerente
Red de Salud de Ladera E.S.E

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la entidad Red de Salud de Ladera E.S.E, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2007 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2007; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría.

La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.



El representante legal de la entidad Red de Salud de Ladera E.S.E, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2007 dentro de los plazos previstos en la resolución N° 0100.24.03.007 de fecha Diciembre 13 de 2007.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica Ante el Sector Salud.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría:

- Evaluación a los Estados Contables
- Evaluación a la Gestión y Resultados
- Evaluación al Control Interno
- Administración de Recursos de Tecnología de Información y de Comunicación
- Gestión Documental, y
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron Seis contratos .La muestra seleccionada suma un total de \$2.924.581.367 pesos, que representa un 25.60 % del valor total contratado.



En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance de la auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola en el cuadrante **D11** de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

La clasificación de la entidad para el año 2007, significa un mejoramiento con relación al año anterior, la cual correspondía al cuadrante A21(Opinión limpia, concepto favorable con observaciones).

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es favorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **84.83**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



Consolidación de la calificación

Temas	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	0,30	26.58
Gestión Contractual	0,20	18.80
Gestión Presupuestal y financiera	0,10	9.74
Gestión de Administración del Talento Humano	0,10	10.00
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0,15	10.71
Evaluación del Sistema de Control Interno	0,15	9.00
Calificación total	1,00	84.83

Fuente: Contraloría General de Santiago de Cali

El concepto sobre la gestión de la entidad para el año 2007, significa un mejoramiento, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones

Gestión misional

La entidad formulo su plan estrategico 2007-2009, con cinco objetivos y cinco estrategias para el logro de éstos:

Estas estrategias corresponden a:

1. Modernización institucional
2. Desarrollo de Servicios
3. Desarrollo de mercados
4. Viabilidad Financiera
5. Participación de usuarios

El plan estrategico de la entidad en lo relacionado con la vigencia 2007 se ejecuto a través de las siguientes áreas las cuales desarrollaron las actividades planteadas en el Plan de acción u operativo que a diciembre 31 de 2007 presenta un porcentaje de avance o cumplimiento del 88.25%

Gestión Presupuestal y financiera

Para la vigencia fiscal 2007, el presupuesto definitivo de ingresos y egresos de la Red De Salud de Ladera E.S.E., ascendió a :\$ 23.933.596.324 de los cuales



ejecuto en ingresos \$29.187.039.669 equivalente al 121.95%, mientras que los gastos ascendieron a:\$20.868.715.257, equivalente al 87.19 % del total presupuestado dando como resultado un superávit de \$8.318.324.412 en la ejecución presupuestal.

Gestión de Administración del Talento Humano

La entidad cumple con las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano, como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros.

Para el cumplimiento de su misión institucional la entidad adelanto el proceso de contratación directa de funcionarios para los servicios asistenciales de salud, con personal asociado en las instalaciones de la red de salud de Ladera E.S.E.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por la entidad Red de Salud de Ladera E.S.E presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 71.42 % y un avance del 71.42% a Diciembre 31 de 2007. El Cumplimiento y avance reportado por la entidad en la misma fecha es del 71.42%.

Evaluación del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno de la entidad Red de Salud de Ladera E.S.E obtuvo una calificación de 0.8034 (escala de 0 a 3) encontrándose en un nivel de riesgo , medio. Esta calificación indica que el sistema de control interno es efectivo , otorgando confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la entidad RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. al 31 de diciembre de 2007 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad



con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2007 con relación al año anterior se conserva , en razón a que se emitió una opinión limpia

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 15 (quince) hallazgos administrativos de los cuales 4 (cuatro) corresponden a hallazgos con alcance disciplinario, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica ante el Sector Salud, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 26 de 2007 y expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme a la verificación del cumplimiento del plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2007, la comisión de auditoría determinó que de las 7 actividades contempladas 5 presentan un cumplimiento del 100%, mientras que dos actividades presentan cero (0) cumplimiento.

Evaluated el avance de cumplimiento de los planes de mejoramiento la comisión de auditoría determinó{ que éste presenta a diciembre 31 de 2007 ,un avance del 71.42% que de conformidad con la resolución 0100.24.03.07.009 de diciembre 26 de 2007, expedida por la Contraloria General de Santiago de Cali se considera un plan de mejoramiento en cumplimiento debido a que una de las actividades que presenta cero ejecución obedece a factores externos, como es el caso de la conciliación de las operaciones reciprocas con la Secretaria de Salud Publica Municipal.

Hallazgo 1 : Administrativo

Criterio : Resolución No. 0100.24.03.07.009 de 2007, emanada de la Contraloría General de Santiago de Cali y Ley 734 de 2000

Narración del hallazgo: No se adelantaron las acciones correctivas 4 y 6 previstas en el Plan de mejoramiento suscrito por la entidad en Junio 12 de 2007.

Causa: Las entidades que suscriban planes de mejoramiento deben dar cumplimientos a los mismos en cuantos a las acciones y metas propuestas en dichos planes.

Efecto :Se sigue presentando inconsistencias de vigencias anteriores.

3.2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES	CRITERIOS	PORCENTAJE	CALIFICACION	
			PARCIAL	TOTAL
AMBIENTE DE CONTROL		15%	1,3200	0,1980
VALORACION DEL RIESGO		15%	2,6842	0,4026
ACTIVIDADES DE CONTROL		50%	0,0000	0,0000
	Actividades de Control-Parte Gral.	5%	1,500	
	Presupuesto	10%	0,2142	
	Tesorería	5%	0,3750	
	Contratación	10%	0,2142	
	Estados Contables	5%	0,5294	
	Inventarios	5%	1,2000	
	Negocios Misionales	10%	0,0000	
MONITOREO		10%	1,3846	0,1385
INFORMACION Y COMUNICACIÓN		10%	0,6428	0,0643
TOTAL		100%		0,8034
RIESGO MEDIO				

Fuente: Contraloria General de Santiago de Cali

Como estado General de control interno en la Red de Salud de Ladera E.S.E vigencia 2007 se encontró :

En lo relacionado con el mapa de riesgos no se ha realizado en su totalidad así como también la valoración de los riesgos siendo este uno de los componentes mas importantes de la implementación del sistema de control interno en la Ley 87 de 1993 artículo 2 numeral f dice " Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización ". También se encontró que no se cuenta con un manual de procedimientos en varias áreas siendo estos parte de los elementos para sistema de control Interno ley 87 de 1993 Artículo 4 numeral b que dice " Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos" ,teniendo en cuenta estas apreciaciones la entidad debe de tomar acciones inmediatas para evitar un alto riesgo en la organización.



Hallazgo 2 : Administrativo

Criterio 8: Ley 87 de 1993. artículo 2 Numeral f. administrativo

Narración del hallazgo: El mapa de riesgos no se ha implementado en su totalidad así como también la valoración de los riesgos siendo este uno de los componentes mas importantes de la implementación del control Interno.

Causa: Que no se tiene las medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones.

Efecto: Ocasionando un presunto riesgo para la entidad.

3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTION

3.3.1..Resultados de la calificación de la gestión.

La gestión adelantada en la vigencia 2007 por la entidad significa un mejoramiento ,con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones.

Se observó una aceptable ejecución de las actividades contempladas en el Plan Estrategico par el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Temas	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	0,30	26.58
Gestión Contractual	0,20	18.80
Gestión Presupuestal y financiera	0,10	9.74
Gestión de Administración del Talento Humano	0,10	10.00
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0,15	10.71
Evaluación del Sistema de Control Interno	0,15	9.00
Calificación total	1,00	84.83

Fuente: Contraloría General de Santiago de Cali

Gestión Misional

La entidad formulo su plan estrategico 2007-2009, con cinco objetivos y cinco estrategias para el logro de éstos:



Estas estrategias corresponden a:

1. Modernización institucional
2. Desarrollo de Servicios
3. Desarrollo de mercados
4. Viabilidad Financiera
5. Participación de usuarios

El plan estrategico de la entidad en lo relacionado con la vigencia 2007 se ejecutó a través de las siguientes áreas : Recurso Humano, Participación Social, Atención al Cliente, Mercadeo, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico Facturación y Cartera, Epidemiología, Costos, Control Interno, Contabilidad, Compras, Bienestar Social, Mantenimiento, Salud Ocupacional , Almacén, Sistemas, Promoción y Prevención, Urgencias y Gestión Ambiental.

Estas áreas desarrollaron las actividades planteadas en el Plan de acción u operativo y a diciembre 31 de 2007 presenta un porcentaje de avance o cumplimiento del 88.25%

3.3.2. Evaluación de la contratación

De los contratos revisados se pudo evidenciar que la entidad realiza una aplicación indebida de la Resolución No. 003 de Enero de 2006, "Por medio del cual se expide el reglamento de contratación de la Red de Salud Ladera ESE."

Hallazgo 3 :Administrativo, disciplinario

Contratos Nos. 365 y 366/07

Criterio : Resolución No. 003 de Enero de 2006, artículo 19, numerales 19.2 y 19.3..

Narración del hallazgo: Dado los objetos contractuales, las obligaciones derivadas de los contratos Nos. 365 y 366/2007 y cuantía son contratos que se enmarcan a juicio de la comisión en el artículo 19 inciso numeral 19.2 y 19.2.3 de la Resolución No. 003 de Enero 2 de 2006 por lo tanto se requieren de 3 cotizaciones, requisito que no se cumplió por parte de la Entidad.



Causa: Presunta aplicación indebida de la Resolución No. 003 de Enero de 2006.

Efecto: Con lo anterior se ocasionó presuntamente que no se hubiera realizado evaluación a la propuesta y realizar una selección objetiva del contratista.

Hallazgo 4 :Administrativo, disciplinario

Contratos Nos. 303 y 470/2007.

Criterio : Resolución No.003 de Enero de 2006 Artículo 27 administrativo y disciplinario.

Narración del hallazgo: En los contratos Nos. 303 y 470/2007 se estipuló y pago anticipo sin que se dejara registro que el manejo del mismo se realizara de común acuerdo con el interventor, conforme lo estipula el artículo 27 de la Resolución No.003 de Enero de 2006.

Causa: Presunta inobservancia a lo estipulado en la Resolución No. 003 de Enero 2 de 2006, artículo 27.

Efecto: Se puso en riesgo el patrimonio de la entidad.

Hallazgo 5 :Administrativo, disciplinario

Contrato No. 334/2007.

Criterio : Ley 734 de 2003 Artículo 34 Numeral 21 administrativo y disciplinario.

Narración del hallazgo: Las pólizas se expidieron el día 19 de Enero de 2007 y el contrato se inició el día 2 de Enero de 2007 es decir sin haber sido expedidas las pólizas y estar debidamente aprobadas. Lo anterior sumado a que la vigencia de las pólizas es desde el día 6 de enero de 2007 y no desde su inicio.

Causa: No se tiene un control que permita el cumplimiento a cabalidad de las etapas contractuales.



Efecto: Presuntamente se puso en riesgo el patrimonio de la Entidad, frente a un eventual incumplimiento por parte del contratista.

Hallazgo 6 : Administrativo, Disciplinario

Contrato No. 435/2007

Criterio : Ley 734 de 2003 Artículo 34 Numeral 21

Narración del hallazgo: Las pólizas se expidieron el día 15 de Noviembre de 2007 y el contrato inició el día 1 de Noviembre de 2007 es decir sin haber sido expedidas las pólizas y estar debidamente aprobadas..

Causa: No se tiene un control que permita el cumplimiento a cabalidad de las etapas contractuales.

Efecto: Puso presuntamente en riesgo el patrimonio de la Entidad, frente a un eventual incumplimiento por parte del contratista.

3.3.3. Gestión Presupuestal y financiera.

Cierre fiscal a diciembre 31 de 2007. La entidad constituyó al cierre de la vigencia fiscal 2007, 156 Reservas de caja por valor de \$1.466.646.948.07 y de apropiación 26 reservas por valor de \$1.022.558.956.46, dando como resultado el no cumplimiento estricto de la Ley 819 de 2003 en lo relacionado con las apropiaciones presupuestales que presentan saldo para las vigencias siguientes.

Ejecución Presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2007, el presupuesto definitivo de ingresos y egresos de la Red De Salud de Ladera San E.S.E., ascendió a :\$ 23.933.596.324 de los cuales ejecuto en ingresos \$29.187.039.669 equivalente al 121.95%, mientras que los gastos ascendieron a :\$20.868.715.257, equivalente al 87.19 % del total presupuestado dando como resultado un superávit de \$8.318.324.412 en la ejecución presupuestal.



Presupuesto de Ingresos 2007

Ref.	CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJEC.
1	Disponibilidad Inicial	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	100,00
2	Ingresos Corrientes	19.089.413.134,00	20.979.389.531,00	109,90
2,1	Régimen Subsidiado	8.795.919.068,00	11.163.005.092,00	126,91
2,2	Régimen Vinculado	8.742.094.066,00	8.877.391.690,00	101,55
2,3	Cuotas de recuperación	888.100.000,00	263.952.762,00	29,72
2,4	Soat	21.300.000,00	0,00	0,00
2,5	Particulares	642.000.000,00	675.039.987,00	105,15
3	Recursos de Capital	1.844.183.190,00	1.933.900.673,00	104,86
4	Recuperación de Cartera	0,00	3.273.749.465,00	
	TOTAL	\$23.933.596.324,00	29.187.039.669,00	121,95

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E. Rendición de la cuenta 2007, Ejecución Presupuestal de Ingresos.

Presupuesto de Gastos 2007

	CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJEC.
1	FUNCIONAMIENTO	\$23.933.596.324,00	20.868.715.257,00	87,19
1,1	Administrativo	2.927.336.379,00	2.614.782.360,00	89,32
1,1,1	Servicios Personales	2.128.785.729,00	2.008.676.590,00	94,36
1,1,2	Gastos Generales	798.550.650,00	606.105.770,00	75,90
1,2	Operativo	20.871.259.945,00	18.253.932.897,00	87,46
1,2,1	Servicios Personales	13.847.492.402,00	12.554.457.967,00	90,66
1,2,2	Gastos Generales	7.023.767.543,00	5.699.474.930,00	81,15
1,3	Transferencias Corrientes	135.000.000,00		0,00

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E. Rendición de la cuenta 2007, Ejecución Presupuestal de Gastos.

Gestión de Administración del Talento Humano.

Para el desarrollo de la administración del talento humano la entidad adelanta actividades relacionadas con:

- Evaluación al desempeño
- Certificación de competencias del personal auxiliar en el área de salud
- Ajuste de manual de funciones por competencias laborales

La entidad cumple con las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano,



como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros.

Para el cumplimiento de su misión institucional la entidad adelanto el proceso de contratación directa de funcionarios para los servicios asistenciales de salud, con personal asociado en las instalaciones de la red de salud de ladera E.S.E Estas contrataciones se consideran necesarias para el cumplimiento de las laborales misionales de la entidad.

3.4. EVALUACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACION.

La entidad durante la vigencia 2007 y en cumplimiento de su plan de acción del área de sistemas adelanto actividades relacionadas con la actualización de sus sistema de información así:

- Inventario de Software
- Contrato para la adquisición de licencias
- Inventario de equipos de computo, impresoras, plantas telefónicas y sistema inalámbrico
- Contratación de mantenimiento correctivo y preventivo de correctivos
- Clasificación de IPS y realización de puntos requeridos
- Contratación de instalación de puntos eléctricos y de red
- Contratación de equipos de cómputos requeridos
- Contratación de consultoría para los requerimientos de Software
- Puesta en marcha de la historia clínica electrónica
- Publicación mensual de indicadores en Intranet

Hallazgo 7: Administrativo

Criterio : Informe de control interno año 2006

Narración del hallazgo: No se adquirió el Software que permita unificar las actividades de recursos humanos y contabilidad en una interfase que permita mejorar la productividad del sistema contable.



Causa: No se logra mejorar el sistema de comunicaciones de la entidad en lo relacionado con el recurso humano y contabilidad.

Efecto: Presuntamente no se logra la integración de los sistemas de información de la entidad

3.5. EVALUACION GESTIÓN DOCUMENTAL

La entidad esta incumpliendo con la Ley 594 de 2000, por no disponer de:

- a. Espacios diferentes para áreas de depósitos, trabajo y servicios de archivos central e histórico, y
- b. Tablas de retención documental aprobadas

Hallazgo 8 : Administrativo

Criterio : Ley 594 de 2000.

Narración del hallazgo: No cuenta la Entidad con espacios diferentes para áreas de depósitos, trabajo y servicios de archivos centrales e históricos lo anterior sumado que a la fecha de la visita no se tienen aprobadas la tabla de retención documental

Causa: Falta de gestión para la organización de espacios para el archivo central e histórico y para la aprobación de las tablas de retención.

Efecto: Desorganización administrativa.

3.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE

La entidad a diciembre 31 de 2007 presenta la siguiente estructura financiera:

ACTIVOS

CUENTA	DIC 31 DE 2007	DIC 31 DE 2006	VARIACION	% PART.
ACTIVO CORRIENTE	9.093.929.347,71	8.298.717.056,21	795.212.291,50	57,79
EFFECTIVO	4.786.974.899,45	4.594.183.190,34	192.791.709,11	30,42
DEUDORES	3.827.610.731,43	3.182.566.522,97	645.044.208,46	24,32
INVENTARIOS	479.343.716,83	521.967.342,90	-42.623.626,07	3,05
ACTIVO NO CORRIENTE	6.643.002.913,62	1.884.488.887,63	4.758.514.025,99	42,21
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6.255.712.734,87	1.523.901.474,80	4.731.811.260,07	39,75
OTROS ACTIVOS	387.290.178,75	360.587.412,83	26.702.765,92	2,46
TOTAL ACTIVOS	\$ 15.736.932.261,33	10.183.205.943,84	5.553.726.317,49	100,00

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E .Estados Contables a Diciembre 31 de 2007.

El valor de los activos a diciembre 31 de 2007, presenta un incremento de \$5.553.726.317 con relación a diciembre 31 de 2006 y una variación del 54.54%

El grupo de propiedad Planta y Equipo es el de mayor representación (39.75%)

En la revisión de las cuentas pertenecientes se pudo determinar que:

- Los registros contables se han realizado conforme las dinámicas contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública
- Los valores relacionados en el activo corresponden efectivamente a los relacionados en el balance general con corte a diciembre 31 de 2007.
- Mensualmente se realizan las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y de ahorro.
- El sistema de depreciación utilizado corresponde al de línea recta.
- .La cartera esta debidamente clasificada por edades de vencimiento
- No existe Resolución que reglamente el cálculo de la provisión de los derechos que se estimen incobrables.



- No se elaboran las facturas de ventas en forma consecutiva, como es el caso de las factura 1863 expedida en Enero 20 de 2007 y de la Factura 1864 expedida en 2006. Igualmente la factura 2005 se expidió en marzo de 2007 y la factura 2033 en febrero 20 de 2007.
- Se elaboran facturas de ventas sin que se registren en la contabilidad de la Red de Salud Ladera, como es el caso de las facturas # 2317, 2319, 2326, 2328 y 2347).
- Los comprobantes de ingreso o recibo de caja no se firman por las personas que los elaboran , revisan y aprueban.
- Utilización de dos consecutivos para la elaboración de los comprobantes de egreso relacionados con la cuenta corriente # 110-582061826 del Banco Popular.

PASIVOS

CUENTA	DIC 31 DE 2007	DIC 31 DE 2006	VARIACION	% PART.
PASIVO CORRIENTE	3.138.590.800,82	2.937.729.457,33	200.861.343,49	100,00
CUENTAS POR PAGAR	1.267.575.767,53	1.101.357.588,04	166.218.179,49	40,39
OBLIGACIONES LABORALES	843.116.432,00	559.644.582,00	283.471.850,00	26,86
OTROS PASIVOS	46.348.238,29	295.176.924,29	-248.828.686,00	1,48
PASIVOS ESTIMADOS	981.550.363,00	981.550.363,00	-	31,27
TOTAL PASIVO	\$3.138.590.800,82	2.937.729.457,33	200.861.343,49	100,00

Fuente :Red de Salud de Ladera E.S.E .Estados Contables a Diciembre 31 de 2007.

El valor de los pasivos a diciembre 31 de 2007, presenta un incremento de \$200.861.343.49 con relación a diciembre 31 de 2006 y una variación del 6.84%

El grupo de Cuentas por pagar es el de mayor representación (40.39%)

En la revisión de las cuentas pertenecientes se pudo determinar que:

- Los registros contables se han realizado conforme las dinámicas contempladas en el Plan General de Contabilidad Publica



- Los valores relacionados en el pasivo corresponden efectivamente a los relacionados en el balance general con corte a diciembre 31 de 2007.

PATRIMONIO

CUENTA	DIC 31 DE 2007	DIC 31 DE 2006	VARIACION	% PART.
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$12.598.341.460,51	7.245.476.486,51	5.352.864.974,00	100,00
Capital fiscal	4.280.708.569,40	4.280.708.569,40	-	33,98
Bienes pendientes de legalizar	4.832.218.688,00		4.832.218.688,00	38,36
resultado de ejercicios anteriores	2.964.767.917,11	667.873.262,61	2.296.894.654,50	23,53
Resultado del ejercicio	520.646.286,00	2.296.894.654,50	-1.776.248.368,50	4,13

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E .Estados Contables a Diciembre 31 de 2007.

El patrimonio institucional de la entidad presenta un aumento de \$5.352.864.974 con relación a diciembre 31 de 2006, originada principalmente por la incorporación de los bienes pendientes de legalizar.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

CUENTA	DIC 31 DE 2007	DIC 31 DE 2006	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	21.152.316.097,69	19.462.850.024,97	1.689.466.072,72
VENTA DE BIENES	784.642.269,00	365.836.991,60	418.805.277,40
VENTA DE SERVICIOS	20.367.673.828,69	19.097.013.033,37	1.270.660.795,32
GASTOS OPERACIONALES	3.093.325.005,52	2.758.706.361,61	334.618.643,91
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.093.325.005,52	2.758.706.361,61	334.618.643,91
COSTO DE VENTAS	18.497.639.746,62	15.719.525.495,57	2.778.114.251,05
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-438.648.654,45	984.618.167,79	-1.423.266.822,24
OTROS INGRESOS	960.037.606,35	1.567.833.685,45	-607.796.079,10
OTROS GASTOS	742.665,90	255.557.198,74	-254.814.532,84
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$520.646.286,00	2.296.894.654,50	-1.776.248.368,50

Fuente: Red de Salud de Ladera E.S.E .Estados Contables a Diciembre 31 de 2007.

La Red de Salud Ladera con relación a la vigencia 2006 incremento sus ingresos operacionales en \$1.689.466.072.72, mientras que sus gastos operacionales aumentaron en \$334.618.643.91 y el costo de ventas en \$2.778.114.251.05 por lo que se genero una utilidad del ejercicio de \$520.646.286 que comparada con la utilidad del ejercicio 2006 disminuyo en \$1.776.248.368.50 .



El cálculo de los aportes parafiscales se realiza sin que se consideren todos los factores que constituyen salario para el pago de los aportes parafiscales .

Hallazgo 9: Administrativo

Criterio : Régimen de contabilidad pública Numeral 2.9.1.1,3.154.

Narración del hallazgo: No existe Resolución que reglamente el cálculo de la provisión de los derechos que se estimen incobrables, desconociendo las normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Causa: Inobservancia en la aplicación del régimen contabilidad Publica (Normas Técnicas de Contabilidad Publica).

Efecto: Presunta deficiencia en el Sistema de Control Interno Contable.

Hallazgo 10: Administrativo

Criterio : Régimen de contabilidad pública numeral 2.9.2.1 (soportes de contabilidad)

Narración del hallazgo:: No se elaboran las facturas de ventas en forma consecutiva, como es el caso de las factura 1863 expedida en Enero 20 de 2007 y de la Factura 1864 expedida en 2006. Igualmente la factura 2005 se expidió en marzo de 2007 y la factura 2033 en febrero 20 de 2007, no aplicándose las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

Causa: Inobservancia en la aplicación del régimen de contabilidad pública (Normas Técnicas de contabilidad publica)

Efecto: Presunta deficiencia del sistema de control interno contable , que podría determinar la no aplicación del principio de causación.

Hallazgo 11: Administrativo

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública Numeral 2.9.2.1-337 soportes de contabilidad.

Narración del hallazgo: Se elaboran facturas de ventas sin que se registren en la contabilidad de la Red de Salud Ladera, como es el caso de las facturas # 2317, 2319, 2326, 2328 y 2347, desconociendo las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad (Soportes de Contabilidad).

Causa: Presunta inobservancia en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (Normas Técnicas de Contabilidad Pública 2.9.2.1.337).

Efecto: Presunta Elaboración de documentos soportes de contabilidad (Facturas) que no se utilizan para el registro contable de las transacciones y la elaboración de los comprobantes de contabilidad.

Hallazgo 12 : Administrativo

Criterio Procedimiento de control interno de la Entidad.

Narración del hallazgo: Los comprobantes de ingreso o recibo de caja no se firman por las personas que los elaboran , revisan y aprueban.

Causa: Falta de autocontrol, que permita identificar a los responsables en la elaboración de los documentos.

Efecto: Presunta deficiencia en el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Hallazgo 13 : Administrativo

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública.

Narración del hallazgo: Utilización de dos consecutivos para la elaboración de los comprobantes de egreso relacionados con la cuenta corriente # 110-582061826 del Banco Popular.

Causa: Elaboración de comprobantes de egreso sin secuencia numérica y cronológica relacionados con una sola cuenta corriente.

Efecto: Presuntamente no se logra identificar plenamente el orden en que fueron elaborados los comprobantes de egresos.

Hallazgo 14 : Administrativo

Criterio Decreto 1042 de 1978 y ley 610 de 2000.

Narración del hallazgo: El cálculo de los aportes parafiscales se realiza sin que se consideren todos los factores que constituyen salario para el pago de los aportes parafiscales de acuerdo a la siguiente liquidación :

VIGENCIA 2007	BASE IBL DEFINITIVO	PAGOS REALIZADOS	BASE SEGÚN LA NORMA	PAGOS SEGÚN LA NORMA	DIFERENCIA
ENERO	271,861,338	24,467,520	269,065,368	24,215,883	251,637
FEBRERO	298,395,843	26,855,626	289,431,312	26,048,818	806,808
MARZO	283,768,893	25,539,200	277,599,617	24,983,966	555,235
ABRIL	279,985,459	25,198,691	273,675,751	24,630,818	567,874
MAYO	381,308,770	34,317,789	372,360,703	33,512,463	805,326
JUNIO	347,777,156	31,299,944	466,415,876	41,977,429	-10,677,485
JULIO	310,309,225	27,927,830	315,457,867	28,391,208	-463,378
AGOSTO	305,622,979	27,506,068	299,710,485	26,973,944	532,124
SEPT	300,357,756	27,032,198	291,817,174	26,263,546	768,652
OCTUBRE	307,146,602	27,643,194	303,699,641	27,332,968	310,226
NOV	291,889,496	26,270,055	284,588,612	25,612,975	657,080
DIC	337,492,240	30,374,302	331,497,451	29,834,771	539,531
TOTAL	\$3,715,915,757	334,432,418	3,775,319,857	339,778,787	-5,346,369

Fuente: Red de Salud Ladera. Pagos aportes parafiscales 2007

Causa: Presunto desconocimiento de los factores que constituyen la base para el pago de los aportes parafiscales.

Efecto: Presuntamente se puso en riesgo el patrimonio de la entidad.



Hallazgo 15 :Administrativo

Criterio : Régimen de Contabilidad Pública 2.3 proceso contable.

Narración del hallazgo: Revisada la ejecución presupuestal del año 2007 relacionada con los egresos se determinó que ascendió a \$20.868.715.257 (Compromisos) y al solicitar el valor de éstos, procesados en el sistema de información presupuestal arroja un valor de \$20.528.903.582 presentando una diferencia de \$339.811.672.675.

Causa: Deficiencia en el programa de ejecución presupuestal.

Efecto: La información presupuestal como insumo básico de la etapa de reconocimiento contable se puede ver afectada e impedir el reconocimiento de los hechos económicos.

Fin del informe

GIOVANNI RAMÍREZ CABRERA
Director Técnico ante el Sector Salud

Integrantes de la comisión

MONICA VIVAS PAZ
Auditor Fiscal I
Coordinadora de la Comisión

DACIO ALJADI GONZALEZ ALVAREZ
Profesional Especializado

HUGO HERNAN CASTRILLON CASTRO
Técnico Operativo

